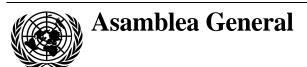
Naciones Unidas A/60/960



Distr. general 27 de julio de 2006 Español Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Temas 12 y 32 del programa

Prevención de conflictos armados

Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

Carta de fecha 26 de julio de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir la declaración sobre los acontecimientos en curso en el valle de Kodori, publicada el 26 de julio de 2006 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia (véase el anexo).

Agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyesen como documento del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 12 y 32 del programa.

(Firmado) Revaz Adamia Embajador Representante Permanente

Anexo de la carta de fecha 26 de julio de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas

Declaración sobre los acontecimientos en curso en el valle de Kodori, publicada el 26 de julio de 2006 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia

En relación con los acontecimientos recientes registrados en el valle de Kodori, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia manifiesta que las subunidades del Ministerio del Interior de Georgia participan actualmente en una operación policial contra la delincuencia organizada, concretamente contra un grupo rebelde de delincuentes.

La operación contra la delincuencia se desarrolla en plena conformidad con las leyes de Georgia y con los compromisos internacionales contraídos por Georgia.

El Ministerio considera necesario declarar que Georgia no está infringiendo el Acuerdo de cesación del fuego y de separación de fuerzas firmado el 14 de mayo de 1994. El Ministerio de Relaciones Exteriores quisiera dejar claro que dicho Acuerdo no restringe la presencia de fuerzas policiales en el valle de Kodori ni la aplicación, en esa parte de Georgia, de medidas conducentes al mantenimiento del orden.

El Ministerio de Relaciones Exteriores reafirma que la operación policial no se extiende al territorio controlado por las autoridades de facto en Abjasia. Al mismo tiempo, representantes especiales se mantienen en contacto con las autoridades de facto en Abjasia con el fin de clarificar el verdadero estado de cosas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores prosigue sus consultas con representantes de los países vecinos, las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y otras partes preocupadas por la situación prevaleciente en el valle de Kodori.

2 06-44818